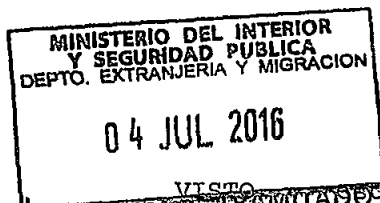


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6584074



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 133181

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

VISTO los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Stefany Beatriz ALEJO PALACIOS RUN: 24.312.909-5
2. Doña Nance MAMANI CHOQUEMISA RUN: 23.891.948-7
3. Don Jhoel Kevin SANDOVAL MAMANI RUN: 23.892.071-K
4. Don Jhon Stivens SANDOVAL MAMANI RUN: 23.892.013-2
5. Don Jorge MENTATA MAMANI RUN: 25.049.050-K
6. Don Lucas VELA FLORES RUN: 24.501.633-6
7. Don Holger Heinz Wolfgang Walter MARSCHALL RUN: 24.591.854-2
8. Doña Adriana Maria GONZALEZ RUN: 23.799.478-7
9. Doña Anny Maria CHACON MONCADA RUN: 24.955.843-5
10. Don Benissois MICHEL RUN: 24.954.873-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOD/CC
[141] 24/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION